

AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	REEXPRESIONES O REVALUACIONES						HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	NO RELACIONADAS	LOCAL	6107	+		0.00	6108	+		0.00					
	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES			367	+	0.00			DEL EXTERIOR	6109	+		0.00	6110	+		0.00					
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES			368	+		8960.00	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL	6111	+		0.00	6112	+		0.00			
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES			369	+		0.00			DEL EXTERIOR	6113	+		0.00	6114	+		0.00			
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES			370	+		0.00		NO RELACIONADAS	LOCAL	6115	+		0.00	6116	+		0.00			
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES			371	+		0.00			DEL EXTERIOR	6117	+		0.00	6118	+		0.00			
	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO			372	+	0.00		INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS	RELACIONADAS	LOCAL	6119	+		0.00	6120	+		0.00				
	MUEBLES Y ENSERES			373	+	0.00				DEL EXTERIOR	6121	+		0.00	6122	+		0.00				
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			374	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	6123	+		0.00	6124	+		0.00				
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL			375	+	0.00				DEL EXTERIOR	6125	+		0.00	6126	+		0.00				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	TERRENOS			376	+	0.00	GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO		6127	+		0.00	6128	+		0.00					
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)			377	+	0.00		OTROS		6129	+		0.00	6130	+		0.00					
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES			378	+	0.00		GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS		6135	+		0.00	6136	+		0.00					
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES			379	+	0.00		OTROS		6133	+		0.00	6134	+		0.00					
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			380	+	0.00		TOTAL INGRESOS		6999	=		38990.30									
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL			381	+	0.00		VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		6140	=		0.00									
	OTROS			382	+	0.00		INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		6141	=		0.00									
	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			383	+	7168.00		DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		6142	=		0.00									
	(1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			384	-	-2577.47		DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		6143	=		0.00									
	(2) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			386	-	0.00		INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)		6151	=		0.00									
ACTIVOS INTANGIBLES	PLUSVALÍA O GOODWILL, (DERECHO DE LLAVE)			387	+	0.00	UTILIDADES (INFORMATIVO)		6144	=		0.00										
	MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES			388	+	0.00	EXCEDENTES (INFORMATIVO)		6145	=		0.00										
	ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO			389	+	0.00	CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)		6146	=		0.00										
	DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN			390	+	0.00	VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)		6147	=		0.00										
	OTROS			391	+	0.00	INGRESOS GENERADOS POR COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		6148	=		0.00										
	(1) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES			392	-	0.00	INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		6149	=		0.00										
	(2) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES			393	-	0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		6150	=		0.00										
							INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)		6151	=		0.00										
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TERRENOS	A COSTO	394	+	288273.60	COSTOS Y GASTOS										VALOR NO DEDUCIBLE(A efectos de la Conciliación Tributaria)						
		A VALOR RAZONABLE	395	+	0.00			COSTO				GASTO										
	EDIFICIOS	A COSTO	396	+	453409.40			INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7001	+	0.00										
		A VALOR RAZONABLE	397	+	0.00			COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7004	+	0.00					7006	+		0.00		
	(1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			398	-	-10244.90			IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7007	+	0.00	7008	+	0.00	7009	+		0.00		
	(2) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			399	-	0.00			(1) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7010	-	0.00									
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	400	+	0.00	COSTO DE VENTAS		INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		7013	+	0.00										
		(1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	401	-	0.00			COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA		7016	+	0.00					7018	+		0.00		
		(2) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	402	-	0.00			IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		7019	+	0.00					7021	+		0.00		
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	403	+	0.00			(1) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		7022	-	0.00										
	ANIMALES VIVOS	A COSTO	404	+	0.00			INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		7025	+	0.00										
		(1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	405	-	0.00			(1) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		7028	-	0.00										
		(2) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	406	-	0.00			INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS		7031	+	0.00										
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	407	+	0.00			(1) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		7034	-	0.00										
		TANGIBLES			408	+	0.00	(1 - 7) AJUSTES		7037	+/-	0.00	7038	+/-	0.00	7039	+/-		0.00			
		INTANGIBLES			409	+	0.00	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		7040	+	0.00	7041	+	0.00	7042	+		0.00			
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	(1) DEPRECIACIÓN / AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN			410	-	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		7043	+	0.00	7044	+	0.00	7045	+		0.00				
	(2) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN			411	-	0.00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		7046	+	0.00	7047	+	0.00	7048	+		0.00				
	COSTO			412	+	0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		7049	+	0.00	7050	+	0.00	7051	+		0.00				
	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)			413	+/-	0.00	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES		7052	+	0.00	7053	+	0.00	7054	+		0.00				
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS	COSTO	414	+	0.00	GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		JUBILACIÓN PATRONAL		7055	+	0.00	7056	+	0.00	7057	+		0.00			
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	415	+/-	0.00			DESAHUCIO		7058	+	0.00	7059	+	0.00	7060	+		0.00			
	EN ASOCIADAS	COSTO	416	+	0.00			OTROS		7061	+	0.00	7062	+	0.00	7063	+		0.00			
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	417	+/-	0.00			DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7064	+	0.00	7065	+	0.00	7066	+		0.00			
	OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS			418	+	0.00	NO ACELERADA		7067	+	0.00	7068	+	1612.80	7069	+		0.00				
	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES			419	-	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		7070	+	0.00	7071	+	0.00	7072	+		0.00				
							DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7073	+	0.00	7074	+	0.00	7075	+		0.00				
							PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7076	+	0.00	7077	+	0.00	7078	+		0.00				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	420	+	0.00	GASTOS POR DEPRECIACIONES	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		PROPIEDADES DE INVERSIÓN		7079	+	0.00	7080	+	0.00	7081	+		0.00	
			DEL EXTERIOR	421	+	0.00		ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7082	+	0.00	7083	+	0.00	7084	+		0.00			
		(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			422	-		0.00			OTROS		7085	+	0.00	7086	+	0.00	7087	+		0.00
		NO RELACIONADAS	LOCALES	423	+	0.00				DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		7088	+	0.00	7089	+	0.00	7090	+		0.00	
	DEL EXTERIOR		424	+	0.00			OTRAS DEPRECIACIONES		7091	+	0.00	7092	+	0.00	7093	+		0.00			
	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			425	-	0.00																
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	426	+	0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES		7094	+	0.00	7095	+	0.00	7096	+		0.00			
			DEL EXTERIOR	427	+	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7097	+	0.00	7098	+	0.00	7099	+		0.00			
(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			428	-	0.00																	
OTRAS RELACIONADAS			429	+	0.00																	

		PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
--	--	----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00			
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	3259.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00			
			COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00							
			DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACION TRIBUTARIA									
		RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00										
		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	564	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=	26443.34				
DEL EXTERIOR	LOCALES	FINANCIERAS - NO CORRIENTES	565	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	0.00				
NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	CORRIENTES	566	+	0.00											
CREDITO A MUTUO			567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES										
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS																
							INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			GENERACIÓN		REVERSIÓN				
										094	-	0.00	095	+	0.00	
							PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096		+	0.00	097	-	0.00
							(+) BASE DE CALCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			098		=	26443.34			
							A VALOR RAZONABLE			570		+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES		
							(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803		-	0.00			
							(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024-6026-6132)			804		-	0.00			
							(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805		-	0.00			
							(+ GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806		+	3.00			
							(+ GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807		+	0.00			
							(+ GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808		+	0.00			
							(+ PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula {(804*15%) + [(805-808)*15%]}			809		+	0.00			
							(-) DEDUCCIONES ADICIONALES			810		-	0.00			
							(+ AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811		+	0.00			
							(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			812		-	0.00			
							(+ COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			813		+	0.00			
							POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			582		+	0.00			
							GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)									
							OTRAS			583		+	0.00			
							ANTICIPOS DE CLIENTES			584		+	0.00			
							SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			585		+	0.00			
							OTROS			586		+	0.00			
							TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			587		+	0.00			
							OTROS			588		+	0.00			
							POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824		-	0.00			
							POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIOS PARA LA VENTA			826		+	0.00			
							INGRESOS			828		-	0.00			
							PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830		+	0.00			
							AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES					833		-	0.00	
							POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834		+/-	0.00			
							UTILIDAD GRAVABLE			836		=	26446.34			
							PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIGOS SIGUIENTES			839		=	0.00			
							¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?			840			0.00			
							INFORMACION RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?			841			0.00			
							PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			842			0.00			
							PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA			843			0.00			
							RESERVA DE CAPITAL			607		+	10944.26			
							RESERVA POR DONACIONES			608		+	0.00			
							OTROS ACTIVOS NO CORRIENTESRESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			609		+	0.00			
							SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			610		+	466.11			
							UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			611		+	1.58			
							(-) PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			612		-	-294.94			
							RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			613		+/-	544292.46			
							UTILIDAD DEL EJERCICIO			614		+	19942.74			
							(-)PÉRDIDA DEL EJERCICIO			615		-	0.00			
							PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			616		+	0.00			
							ACTIVOS INTANGIBLES			617		+	0.00			
							OTROS			618		+	0.00			
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			619		+/-	0.00			
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			620		+/-	0.00			
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS			621		+/-	0.00			
							LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			622		+/-	0.00			
							OTROS			623		+/-	0.00			
							SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			865		=	0.00			
							SUBTOTAL SALDO A FAVOR			866		=	0.00			
							(+ IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)			867		+	0.00			
							(-) CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)			868		-	0.00			
							IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			869		=	0.00			
							SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			870		=	0.00			
							ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO			871		+	0.00			
							(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			872		-	0.00			
							(+ OTROS CONCEPTOS			873		+	0.00			
							ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874-875-876			879		+	0.00			
							PRIMERA CUOTA			874		+	0.00			
							SEGUNDA CUOTA			875		+	0.00			
							SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO			876		+	0.00			
							PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			880		=	0.00			
							ACTIVOS INTANGIBLES			881		=	0.00			
							OTROS			882		=	0.00			
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			883		=	0.00			
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			884		=	0.00			
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES			885		=	0.00			
							LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			886		=	0.00			
							OTROS			887		=	0.00			
							GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE			888		+/-	0.00			
							GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			889		+/-	0.00			
							PAGO PREVIO (informativo)			890			0.00			
							DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)									
							INTERÉS			897			0.00			
							IMPUESTO			898			0.00			
							MULTA			899			0.00			
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																
TOTAL IMPUESTO A PAGAR																
INTERÉS POR MORA																
MULTA																
TOTAL PAGADO																
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO																
MEDIANTE COMPENSACIONES																
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO																
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)																
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES																
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS																
DETALLE DE COMPENSACIONES																
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)																

908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00			916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00				
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00		
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)															
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL								FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:		LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ ROSSANA MARIA						NOMBRE:		TOALA INDIO M					
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0906531645						199	RUC No.	0920055464001					